TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-75-2021
CCC- TSS-2021-7821

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso,** Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez,** Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity.**

- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Informe Comité Evaluador por el Sobre Único contentivo de las Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de excepción por exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** para la **Adquisición de alquiler de Local Santo Domingo.**

- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación de los Términos de Presentación de Propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0014**, para la **Adquisición de Uniformes, segunda convocatoria**.

- **CUARTO:** Conocimiento y aprobación del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0006**, para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA.**

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó la solicitud de compras No. **4214**, por un monto de: Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,631,350.00) para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**.

CONSIDERANDO: En fecha tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2632, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$1,631,350.00) correspondientes a la solicitud No. **4214** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) fue publicado el proceso de comparación de precios No. TSS-CCC-CP-2020-0021 para la Adquisición de solución Llave de Mano para integración de canales de comunicación del centro de contacto de la TSS, resultando adjudicataria la empresa **Báez Tecnologies Srl** con el producto Fidelity para la grabación de llamadas y de pantallas (screenshots), mediante Contrato COM-1220-08, suscrito por las partes en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), debidamente legalizado por Notario Público Lic. Victoria Marte.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha Treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el fabricante JUSAN SA certifica que la empresa **Báez Tecnologies Srl** es el distribuidor exclusivo autorizado en República Dominicana para distribuir e Instalar los productos JUSAN entre ellos los que sé que incluyen en el Contact Center Fidelity y Sistemas de Grabación Recall.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: El Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la necesidad de la Tesorería de la Seguridad Social en mantener activo el soporte de los productos Fidelity en los módulos de grabación llamadas y pantallas para las evaluaciones y auditorias de llamadas, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de excepción de Proveedor Único para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**

- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la Empresa **Báez Technologies, SRL** por ser el único proveedor autorizado en la República Dominicana para proporcionar ventas y soporte técnicos respecto a los productos de la empresa JUSAN SA.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo Punto de la Agenta**, en el cual fue presentado el informe del Sobre Único contentivo de las "Propuestas Técnicas y Económicas" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** para Alquiler de Local Santo Domingo, el cual establece lo siguiente:

SOBRE ÚNICO

Antecedentes:

En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de exclusividad No. TSS-CCC-PEEX-2021-0002, para la adquisición alquiler local Santo Domingo. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- *Perch Consulting & Service Group, SRL*
- *Spirit*

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición alquiler local Santo Domingo.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día seis (06) de octubre del año dos mil veinte y uno (2021), a las doce del mediodía (12:00 pm) fueron recibidas las propuestas, presentándose únicamente la empresa Spirit. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica y económica en único sobre en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y representante de la empresa Spirit.

Documentos Apertura Único Sobre

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales y Oferta Técnica en el período establecido.

Documento requerido/Empresa	***EMPRESA***
	SPIRIT
Credenciales	
Formulario de Información sobre el Oferente ***(SNCC.F.042) Subsanable***	*Cumple*
Copia del Certificado de Título de Propiedad ***Subsanable***	*Subsanar*
Documentación donde se haga constar que el proveedor es propietario o tiene poder de representación del local alquilado. El contrato se suscribirá a nombre del proveedor que presente la propuesta. ***Subsanable***	*Subsanar*

*Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal **tss.gob.do** sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.* ***Subsanable***	*Cumple*
Documentación Técnica	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) ***No Subsanable***	*Cumple*
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3. Descripción de los Bienes y Servicios, además incluir la descripción del local y las facilidades incluidas en la propuesta (parqueos para el personal, visitantes y para motorizado, Planta Eléctrica, Salida de Emergencia, Sistema contra incendio, pintura, tubería, estructura, acondicionadores de aire, instalaciones, entre otros) ***No subsanable***	*Cumple*
Formulario de Cumplimiento de requisitos ***subsanable***	*Cumple*
Documentación donde se evidencia que el local ha sido remozado o construido en los últimos 5 años ***Subsanable***	*Cumple*
Planos eléctricos (pdf o jpg) ***Subsanable***	*Subsanar*
Planta arquitectónica dimensionada (pdf o jpg) ***Subsanable***	*Cumple*
Planos de instalaciones sanitarias (pdf o jpg) ***Subsanable***	*Subsanar*
Imagen del local, áreas comunes, ascensores, escaleras, pasillos, baños, entre otros cuando aplique (pdf o jpg) ***Subsanable***	*Subsanar*
Planos estructurales del local ofertado (pdf o jpg) ***Subsanable***	*Subsanar*
Documentación Económica	
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No subsanable En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS (mensualidad incluyendo mantenimiento).	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de la Oferta. No subsanable. Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia ***de Seguros considerando su última publicación en el portal el día de la emisión de la Garantía****, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD$), con fecha de vigencia mínima de dos meses a partir de la apertura de las ofertas, es decir, hasta por lo menos el* ***06 de diciembre 2021.***	*Incluido. No cumple, quedo por debajo del % requerido.*
Valor total de la propuesta	***RD$6,709,631.04***
Monto garantía mantenimiento de oferta	***RD$67,092.32***

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no habilitación para evaluación de la oferta económica.

EVALUACIÓN

Al momento de evaluar los documentos y verificar el cumplimiento de estos, se pudo evidenciar la insuficiencia presentada en la garantía de seriedad de la oferta presentada por un monto de diferencia de RD$3.99, siendo el 1% del valor total de la propuesta RD$67,096.31, por lo que el comité evaluador dio por concluida la evaluación de este proceso y declararlo desierto.

Conclusiones y Recomendaciones

*Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** recomienda la **NO ADJUDICACION**, a la empresa **SPIRIT**, por incluir la garantía de seriedad de la oferta insuficiente al 1% requerido del valor total de la oferta, requisito imprescindible, en ese sentido este comité recomienda la declaratoria de desierto del proceso por no contar con más propuestas.*

En vista de todo lo anterior y validado el informe presentado por los Peritos, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO**: Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se descalifica a la empresa **Spirit SA**, porque la garantía de seriedad de la oferta presentada es insuficiente, no cubre el 1% requerido del valor total de la oferta, requisito imprescindible.

- **SEGUNDO**: Se declara Desierto el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de excepción por exclusividad No. **TSS-CCC-PEEX-2021-0002** para Alquiler de Local Santo Domingo, porque la garantía de seriedad de la oferta presentada es insuficiente, no cubre el 1% requerido del valor total de la oferta, requisito imprescindible.

- **TERCERO**: Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente, así como realizar una nueva Convocatoria el Alquiler de Local Comercial en Santo Domingo.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda** donde fueron presentados los Términos de Presentación de Propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Uniformes, segunda convocatoria** tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-55-2021 fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Uniformes**, conforme a la solicitud de compra No. 4199 de la Dirección de Recursos Humanos, y el Certificado de Apropiación Presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2455, por el monto de Tres Millones Ciento Cuarenta Mil Doscientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$3,140,216.00) correspondiente a esta solicitud.

CONSIDERANDO: En la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas en el proceso de **Adquisición de Uniformes**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-73-2021 fue aprobada la declaratoria de desierto del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0009** para la adquisición de uniformes para colaboradores debido a que a la hora y fecha programada ningún oferente había presentado propuestas en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) el Comité Ejecutivo de la Tesorería de la Seguridad Social acordó posponer la adquisición de los uniformes que contengan el Logo de la TSS a los fines de hacer previamente un proceso de revisión del logo e imagen.

CONSIDERANDO: En fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas con los cambios indicados, para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO**: Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0014** para la **Adquisición de Uniformes, segunda convocatoria.**

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la Agenda**, donde fue presentado el Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA,** tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: En fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) mediante el Acta No. CCC-71-2021 fue aprobado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA.**

CONSIDERANDO: Que, en la referida acta fueron designados los peritos para la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA.**

CONSIDERANDO: En fecha ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) fue remitido al Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Específicas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y verificado el Pliego de Condiciones Específicas, en relación al **cuarto punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO** Se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0006,** presentado por los peritos designados para la **Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA.**

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro

José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro

Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro

Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro

Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-73-2021
CCC- TSS-2021-7744

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso,** Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez,** Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones; la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez,** Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación de las Enmiendas Aclaratorias a los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:
    - **TSS-CCC-CP-2021-0012** para la **Adquisición de Minibús.**
    - **TSS-CCC-CP-2021-0013** para la **Contratación de Servicios de Conserjería.**
- **SEGUNDO**: Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:
    - **TSS-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores morosos.**
    - **TSS-CCC-CP-2021-0012** para la **Adquisición de Minibús.**
    - **TSS-CCC-CP-2021-0013** para la **Contratación de Servicios de Conserjería.**

- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación de la Declaratoria de Desierto del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0009**, para la **Adquisición de uniformes para colaboradores.**

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las enmiendas aclaratorias establecidas a las Especificaciones Técnicas en los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:

➢ **Proceso No. TSS-CCC-CP-2021-0012 para la Adquisición de minibús, la cual establece lo siguiente:**

- ***PRIMERO****. En el numeral 3 Descripción de Bienes y Servicios, se modifican los requisitos mínimos imprescindibles de la siguiente forma:*

- *El requerimiento del motor para que en lo adelante sea **Turbo de 2.2 a no más de 3.0 litros***
- *Se agrega el requerimiento de tiempo de entrega **no mayor a un (01) mes contado a partir de la fecha de Certificación del Contrato en la Contraloría General de la República***

Los demás requisitos permanecen sin cambios. En lo adelante el cuadro establecerá:

Item	Descripción	Requisitos Mínimos imprescindibles
1	Minibus	• Condición: Nuevo 0 kms • Año de fabricación 2021 o superior • Combustible: Diesel • Pasajeros: Entre 10 y 15 pasajeros. • Motor: Turbo De 2.2 litros a no más de 3.0 litros • Color: Negro, blanco, gris o azul • Guía Hidráulico • Transmisión Manual o Automática • Asientos en Tela • Doble aire acondicionado, con salida en asientos traseros • Vidrios delanteros eléctricos y seguros eléctricos • Retrovisores eléctricos • Radio y bocinas integradas • Doble Bolsa de aire • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Alfombras delanteras y traseras • Goma de repuesto y accesorios de reemplazo • Limpia vidrios delanteros y traseros • La propuesta incluye la emisión de la primera placa y matrícula a nombre de la Tesorería de la Seguridad Social • Garantía de al menos 3 años o 100,000 kms • Tiempo de entrega no mayor a un (01) mes contado a partir de la fecha de Certificación del Contrato en la Contraloría General de la República

- ***SEGUNDO***. *Se incluye los requisitos anteriormente citados en el acápite* ***Requisitos para Calificación*** *en el numeral* ***9 Criterios de Evaluación,*** *para que en lo adelante se establezca*

Requisitos para Calificación

El vehículo ofertado debe cumplir con los siguientes requisitos que serán verificados bajo la modalidad ***Cumple/no cumple*** *de acuerdo a lo establecido en la propuesta recibida.*

Requisito	***Criterio para calificar***	***Calificación***
Condición: Nuevo 0 kms	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Año de fabricación 2021 o superior	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Combustible: Diesel	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Pasajeros: Entre 10 y 15 pasajeros.	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Motor: Turbo De 2.2 litros a no más de 3.0 litros	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Color: Negro, blanco, gris o azul	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Guía Hidráulico	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Transmisión Manual o Automática	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Asientos en Tela	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Doble aire acondicionado, con salida en asientos traseros	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Vidrios delanteros eléctricos y seguros eléctricos	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Retrovisores eléctricos	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Radio y bocinas integradas	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Doble Bolsa de aire	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Cinturones de seguridad en todos los asientos	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Alfombras delanteras y traseras	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Goma de repuesto y accesorios de reemplazo	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Limpia vidrios delanteros y traseros	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Tiempo de entrega no mayor a un (01) mes contado a partir de la fecha de Certificación del Contrato en la Contraloría General de la República	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*
Incluye emisión de primera placa y matricula a nombre de la Tesorería de la Seguridad Social	*Se encuentra indicado en la propuesta técnica*	*Cumple*

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios de credenciales, documentación técnica y requisitos (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

- **Proceso No. TSS-CCC-CP-2021-0013 para la Contratación de Servicios de Conserjería, la cual establece lo siguiente**:

  -
  - ***ÚNICO***. *Se corrige en el numeral 3 Descripción de Bienes y Servicios, la información de la cantidad de meses, y se establece en doce (12) meses, para un período del 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre 2022.*

En vista de todo lo anterior y validadas las enmiendas realizadas por los peritos designados, en relación al **primer Punto de la Agenda,** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban las enmiendas aclaratorias establecidas en las Especificaciones Técnicas en los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:

Número de Proceso	Descripción
TSS-CCC-CP-2021-0012	Adquisición de Minibús
TSS-CCC-CP-2021-0013	Contratación de Servicios de Conserjería

- **SEGUNDO**: Se ordena a la Dirección Administrativa las publicaciones correspondientes.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas y Respuestas en los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:

- **Proceso No. TSS-CCC-CP-2021-0011 Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores morosos**, la cual dice lo siguiente:

En fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) recibimos las preguntas siguientes:

  - ***Pregunta 1:*** *Capacidad de marcado predictivo e integración con centrales IP? ¿se requiere que la plataforma tenga un Marcador Predictivo o que tenga la capacidad de integración con un marcador predictivo?*

- ***Pregunta 2:*** *Para la Garantía de Fiel Cumplimiento, en caso de que el adjudicatario sea una MYIME, el importe de la garantía podría ser un uno (1%) por ciento, de acuerdo al Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012?*

- ***Pregunta 3:*** *Deseamos nos indiquen, donde podemos descargar los siguientes documentos, que no están disponibles en el Portal de Compras:* ***Anexo 3. Formulario de Cumplimiento de requisitos Subsanable***

➢ **Proceso TSS-CCC-CP-2021-0012** para la **adquisición de minibús**, la cual dice lo siguiente:

En fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) recibimos las preguntas siguientes:

- **Pregunta 1:** Hemos recibido su invitación para el proceso de Ref. y nos gustaría nos indicara, ya que no se encuentra establecido en el documento, y por razones de que estaríamos participando con modelos 2022, el tiempo límite de entrega luego de la adjudicación.

- **Pregunta 2:** Que acepten ofertas con el motor 2.2 litros a no más de 3.0, hacemos esta solicitud debido a que el nuevo modelo de minibús que tenemos disponible viene con un motor más eficiente y de menor consumo, por eso de 2.2 litros.

➢ **TSS-CCC-CP-2021-0013** para la **Contratación Servicios de Conserjería**, la cual dice lo siguiente:

En fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) recibimos las preguntas siguientes:

- ***Pregunta 1:*** *Nos gustaría aclarar si el proceso está realizado para 12 o 18 meses puesto que no coincide el pliego con lo estipulado en el portal?*

- ***Pregunta 2:*** *¿Por cuánto tiempo es la duración del contrato?*

- ***Pregunta 3:*** *¿El monto del presupuesto tiene ITBIS incluido? De ser no la respuesta ¿para la presentación de la propuesta la debemos hacer con ITBIS reflejado?*

- ***Pregunta 4:*** ¿En la propuesta se debe incluir: fundas negras, papel higiénico, papel toalla, gel de baño? De ser sí, *favor especificar los galones de las fundas.*

- ***Pregunta 5:*** *¿En la propuesta debemos incluir los costos de maquinarias? de ser sí, ¿cuáles serían estas máquinas?*

- ***Pregunta 6:*** *Según el punto 16 Termino y referencia: La propuesta puede exceder del presupuesto, pero menos de un 10%?*

En vista de lo anterior y evaluadas las preguntas realizadas por las partes interesadas, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **Segundo Punto de la Agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en referencia a los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de comparación de precios, el Comité de Compras y Contrataciones aprueban las respuestas siguientes:

➢ **Respuestas proceso No. TSS-CCC-CP-2021-0011 para la Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores morosos**:

- **Respuesta pregunta 1:** Que tenga la capacidad de integración con un marcador predictivo.

- **Respuesta pregunta 2:** En el caso de una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%) De acuerdo a la Ley de compras y contrataciones.

- **Respuesta pregunta 3:** El Formulario de Cumplimiento de Requisitos se coloca o carga en el Portal Transaccional de la DGCP conjuntamente con los documentos del proceso, también se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia de la institución https://www.tss.gob.do/transparencia/cp-2021.html Proceso TSS-CCC-CP-2021-0011-anexos.

➢ **Repuestas proceso No. TSS-CCC-CP-2021-0012 para la adquisición de minibús**:

- **Respuesta pregunta 1:** El tiempo de límite de entrega del vehículo es de un (01) mes contado a partir de la fecha de Certificación del Contrato por la Contraloría General de la República Dominicana, la fecha estimada de Suscripción del Contrato se encuentra disponibles en el cronograma incluido a las especificaciones técnicas. Esta información está contenida en Enmienda realizada a los Términos de Presentación de Propuestas.

- **Respuesta pregunta 2:** La TSS aceptará vehículos con motor de 2.2 en adelante a no más de 3.0 litros. Esta información está contenida en Enmienda realizada a los Términos de Presentación de Propuestas.

- **Repuestas proceso No. TSS-CCC-CP-2021-0013 para la Contratación Servicios de Conserjería**:

- **Respuesta pregunta 1:** El proceso de contratación será por 12 meses, el período comprendido entre el 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre 2022.

- **Respuesta pregunta 2:** Se contesta en la respuesta 1.

- **Respuesta pregunta 3:** Los precios presupuestados tienen el Itbis incluido. La presentación de la propuesta debe hacerse incluyendo el ITBIS, el cual debe estar transparentado como se establece en el Formulario de Oferta Económica y debe coincidir con lo digitado en el Portal Transaccional.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	A Cantidad	B Precio Unitario	C ITBIS	D Unitario Final (B +C)	E Precio Total Final (A*D)
1	Servicios de Conserjería para oficinas TSS Santo Domingo y Santiago.	Mensualidad	12				

No transparentar el ITBIS, colocar el porcentaje de ITBIS equivocado o cambiar la unidad de medida, implican la no calificación de la propuesta económica.

- **Respuesta pregunta 4:** No es necesario incluir fundas negras, papel higiénico, papel toalla ni gel de baño. Los materiales y útiles de limpieza que deben ser incluidos son los que se encuentran establecidos en los términos de presentación de propuestas en el numeral 3. Descripción de los bienes y servicios, detallados a continuación:

  a) Los materiales de limpieza tales como: cloro, desgrasante, detergente en polvo, desinfectante, higienizadores de baño, desincrustantes, limpiadores de pisos, líquido para limpieza cristales, Producto Acido (en caso de que lo amerite), Lustrador de acero inoxidable, entre otros, necesarios para el servicio serán suministrados por la empresa que resulte adjudicataria según la necesidad. Los aromas y calidad de estos serán aprobados por la TSS. Los materiales de limpieza deben ser eco amigables y mostrar evidencia de ello. Según necesidad

b) Los útiles de limpieza tales como suapes, cubetas, escobas, hisopos de baño, recogedores, lanillas, limpia cristales, escobillas para despolvar, mopas, guantes, palas recogedoras, atomizador, esponjas, brillos, y cualquier otro utensilio que sea necesario para mantener las áreas limpias, serán suministrados por la empresa adjudicataria según la necesidad. Estos deben siempre encontrarse en buen estado y libre de malos olores.

- **Respuesta pregunta 5:** La propuesta debe incluir los costos de todas las maquinarias que el proveedor entienda necesario para la realización de sus trabajos, así como los suministros y piezas que estas podrían necesitar para su óptimo funcionamiento. Como mínimo deben considerarse, bombas de extracción de agua y maquinaria requerida para la limpieza de cisterna. Para las limpiezas profundas deben ser contempladas Aspiradora, brilladora de pisos, maquinarias para limpieza de ventanas. Máquina de desinfección con ozono y cualquier otra que sea necesaria a los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Respuesta pregunta 6:** Los fondos presupuestados e indicados en los TDR's son los que la TSS tiene reservados para fines de la presente contratación. En todo caso, está establecido que la Tesorería de la Seguridad Social no adjudicará propuestas que sobrepasen el valor total presupuestado en más de un diez por ciento (10%). Los criterios de adjudicación se han establecido en un sistema basado en precios, en el cual se adjudicará a la que ofrezca el menor precio, entre aquellas empresas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y de documentación, hayan calificado para la apertura del Sobre B y su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requisitos.

- **SEGUNDO:** Se Ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de las Circulares de Preguntas y Respuestas correspondientes.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenta**, en el cual fue presentado el informe sobre la declaratoria de desierto del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de comparación de precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0009**, para la Adquisición de uniformes para colaboradores, motivada por la razón de que no hubo oferentes en la apertura de presentación de propuestas técnicas "Sobre A".

En vista de todo lo anterior y validado el informe, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO**: Se declara Desierto el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de comparación de precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0009**, para la Adquisición de uniformes para los colaboradores, debido a que a la hora y fecha programada ningún oferente había presentado propuestas en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

- **SEGUNDO**: Se ordena a la Dirección Administrativa proceder nuevamente a la publicación de la Convocatoria de este Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de comparación de precios para la Adquisición de uniformes para los colaboradores.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro

Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro

Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro

Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro